

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4713 *TERUEL*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Teruel anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000186/2018 referente al concursado Intertrans Spedition 2016, S.L., con CIF B-44266468, y domicilio en C/ Los Enebros, n.º 74, bajo, oficina 6, Edificio Galileo, de Teruel, por auto de fecha cuatro de diciembre de 2018, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Primero: Acordar la conclusión del concurso Intertrans Spedition 2016, S.L. y el archivo de las actuaciones, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

Segundo: Acordar la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

En consecuencia, líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que proceda a la cancelación de la inscripción de los asientos referentes a la sociedad concursada, y su publicación correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma Juan José Cortés Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil de Teruel y su partido. Doy fe.

Teruel, 29 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto Obon Díaz.

ID: A190005554-1